



Departamento Administrativo
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**
República de Colombia

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20142040032811

Fecha: 05/03/2014 01:44:36 p.m.

Bogotá D. C.,

Señores
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
Carrera. 8 No. 10 – 65
Bogotá, D.C.

Ref. Se remite por competencia – Rad. 20142060038262 del 4 de Marzo de 2014.

Cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y lo señalado en el Convenio Administrativo de delegación No. 018 del 19 de agosto de 2005, celebrado entre este Departamento Administrativo y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, por competencia damos traslado en tres (3) folios del oficio radicado con el número en referencia.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,


LUIS FERNANDO NÚÑEZ RINCÓN
Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado.

CC. Manuel Humberto Forero Quintero – Sin dirección de notificación -.

Rodrigo Bernal Parra/Luis Fernando Nuñez

204.34.2

"Tú sirves a tu país, nosotros te servimos a ti"

Carrera 6 No. 12-62, Bogotá, D.C., Colombia • Teléfono: 334 4080/87 • Fax: 341 0515 • Línea gratuita 018000 917 770
Código Postal: 111711. Internet: www.dafp.gov.co • Email: webmaster@dafp.gov.co

